



DECRETO ALCALDICIO N° 1216  
QUILLON, 01 MAR 2023

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.061 de fecha 21.02.2023 que Aprueba contrato a honorarios celebrado con el Sr. Jorge Troncoso Navarrete.
2. Renuncia voluntaria del Sr. Jorge Troncoso Navarrete presentada con fecha 24.02.2023.
3. Ley 18.883, Estatuto administrativo para funcionarios municipales.
4. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
5. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25.11.2020 que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
6. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica.
7. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica.
8. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022 que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2023.
9. Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **ACEPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA** del Sr. **JORGE TRONCOSO NAVARRETE**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] prestador de servicios a honorarios como Gestor Territorial en la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia OPD Valle Del Sol, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. El término de funciones es efectiva a contar del día **01 de Marzo 2023**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por orden del Alcalde"

BDS/noi

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO RRHH